

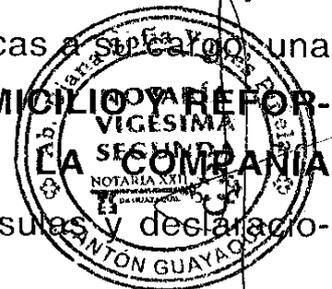


1 Escritura # 2016-09-01-22-P0027

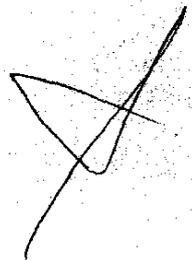
2 CAMBIO DE DOMICILIO Y
3 REFORMA DE ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
5 ESAUCORP S.A.-----
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes
9 de Enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
10 **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Sē-
11 gunda del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JUAN**
12 **MANUEL CABEZAS MORA**, de estado civil casado, de
13 profesión contador, domiciliado en esta ciudad, por los
14 derechos que representa en su calidad de **GERENTE**
15 **GENERAL** de la compañía **ESAUCORP S.A.**, tal como
16 se lo justifica con la copia del nombramiento debidamen-
17 te inscrito que se agrega como habilitante a la presente
18 escritura. El compareciente declara ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y con-
20 tratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el
21 objeto y resultado de esta escritura pública, a la que pro-
22 cede como queda indicado, con amplia y entera libertad,

23 para su otorgamiento me presentó la minuta que es del
24 tenor literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Extienda y au-
25 torice en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una
26 por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFOR-**
27 **MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
28 **ESAUCORP S.A.**, al tenor de las cláusulas y declaracio-



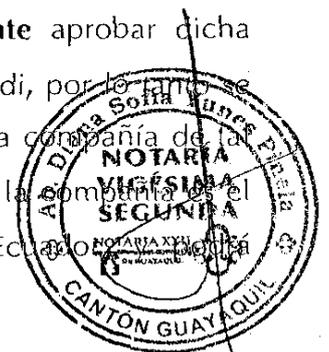
1 nes siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIEN-**
2 **TE:** Comparece el señor JUAN MANUEL CABEZAS MO-
3 RA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compa-
4 ñía ESAUCORPS.A., debidamente autorizado por la Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once
6 de enero del año dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUN-**
7 **DA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La Compañía ESAU-
8 CORPS.A., se constituyó mediante escritura pública cele-
9 brada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guaya-
10 quil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de no-
11 viembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil
12 del Cantón Guayaquil, el tres de diciembre del dos mil
13 diez.- **DOS.DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Ac-
14 cionistas de la Compañía ESAUCORP S.A., reunida el
15 once de enero del año dos mil dieciséis, resolvió cambiar
16 su domicilio al cantón Samborondón y por lo tanto refor-
17 mar sus estatutos sociales, tal como consta del Acta de
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjun-
19 ta como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**
20 **REFORMA.-** El compareciente, señor **JUAN MANUEL**
21 **CABEZAS MORA**, en su calidad de **GERENTE GENE-**
22 **RAL** de la Compañía **ESAU-CORPS.A.**, en cumplimiento a
23 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accio-
24 nistas y a las disposiciones legales vigentes declara: **A)**
25 Que el domicilio de la compañía se cambia del Cantón
26 Guayaquil al Cantón Samborondón. **B)** Queda reformado
27 el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el
28 mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.-** El domicilio prin-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESAUCORP S.A. CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2016.-

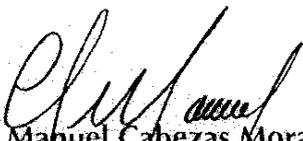
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Centro Comercial Dicentro, oficina veintisiete se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **ESAU CORP S.A.** con la presencia de los señores accionistas: **a)** Patricio Andrés Cabal Abarca, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones; **b)** María Alejandra López Aragundi, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho acciones. Comparece el señor Juan Manuel Cabezas Mora en calidad de Gerente General de la compañía.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una. Preside la junta, **en calidad de Presidente Ad Hoc** el señor Patricio Andrés Cabal Abarca, y actúa como secretario el Gerente General el señor Juan Manuel Cabezas Mora.- El Secretario, procede al Registro de los asistentes. Como se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, estando de acuerdo en forma unánime en tratar el único punto del orden del día: **Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto social de la compañía en lo que concierne al Artículo Cuarto que se refiere al Domicilio de la Compañía.** El **Presidente Ad Hoc** de la Junta declara instalada la sesión y proceden a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora María Alejandra López Aragundi, accionista de la compañía, quien manifiesta la necesidad que tiene la compañía de trasladar su oficina actual al cantón de Samborondón, esto es en las oficinas identificadas como 1-20 y 1-21 del Edificio Mirador del Centro Comercial Plaza Lagos Town Center. Puesta en consideración la moción de la accionista, los accionistas **resuelven unánimemente** aprobar dicha moción propuesta por la accionista María Alejandra López Aragundi, por lo tanto se

reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador.



establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.- Finalmente la Junta resuelve adicionalmente autorizar al Gerente General señor Juan Manuel Cabezas Mora, para que suscriba la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos de la compañía, más los trámites correspondientes para tales efectos. No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Asamblea con la misma concurrencia que al inicio, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión, siendo las trece horas.- f) Patricio Andrés Cabal Abarca – Presidente Ad Hoc de la Junta - Accionista; f) María Alejandra López Aragundi – Accionista. f) Juan Manuel Cabezas Mora – Secretario - Gerente General

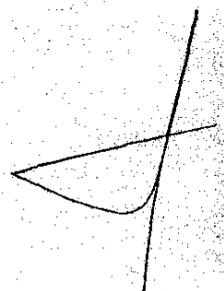
CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de la empresa, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 11 de Enero de 2016.



Juan Manuel Cabezas Mora

Secretario

Gerente General



Guayaquil, 10 de octubre del 2013.

Señor
JUAN MANUEL CABEZAS MORA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESAUCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 4 de Noviembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Diciembre del 2010.

Muy atentamente,


Jéssica Sánchez Chóez
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía ESAUCORP S.A. para lo cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de octubre del 2013


Juan Manuel Cabezas Mora
C.I. 1202952626



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.519
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESAUCORP S.A.**, a favor de **JUAN MANUEL CABEZAS MORA**, de fojas 3.626 a 3.628, Registro de Nombramientos número 1.161.

ORDEN: 47519

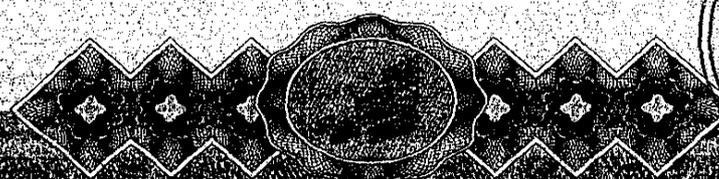


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992707976001
RAZON SOCIAL: ESAUGORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 0001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 03/12/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y URBANISTICAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES Y EXTERIORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
FRENTE A LA IMPORTADORA TEJAMA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 26-27 Kilómetro: 1.5 Celular:
0980-154039 Email: juanmi1511@hotmail.com Telefono Trabajo: 042922207

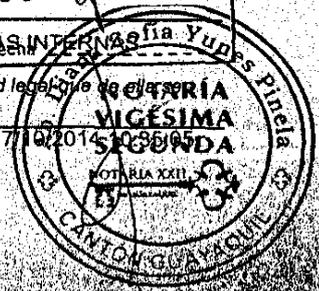


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales, presentados, pertenecen al contribuyente

3
FUNCIONARIO S S I Y Y

Agencia SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriva (Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2014 10:35:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992707976001
RAZON SOCIAL: ESAUCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABEZAS MORA JUAN MANUEL
CONTADOR: PATIÑO CASTRO ROCIO DEL CARMEN

FECHA ACTIVIDADES: 03/12/2010	FEC. CONSTITUCION: 03/12/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

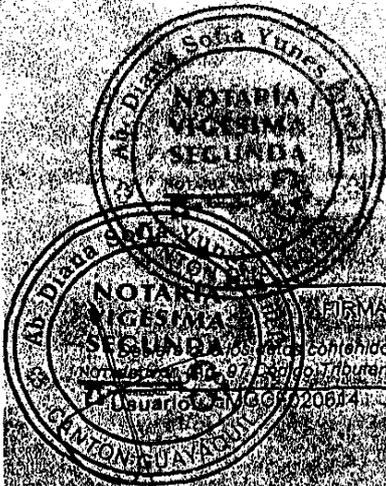
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 26-27 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA IMPORTADORA TEOJAMA Celular: 0980154038 Email: juanmi1511@hotmail.com Telefono Trabajo: 042922207

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SURI) GUAYAS	CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificaciones de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

F.

FUNCIONARIO S S T T
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Agencia



Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ello. Se
 Notario: M. C. Sofia Yunes, Notaria Vicesima Segunda, Cantón Guayaquil.
 Usuario: SIMON 20814. Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2014 10:35:05



1 ciplal de la compañía es el cantón Samborondón,
2 provincia del Guayas, República del Ecuador, y po-
3 drá establecer sucursales y agencias en cualquier
4 lugar de la República o del exterior.- **CLÁUSULA**
5 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
6 compareciente, señor **JUAN MANUEL CABEZAS**
7 **MORA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
8 Compañía **ESAUCORP S.A.**, declara bajo juramento
9 la real y correcta reforma del Estatuto Social de la
10 compañía tal como se expresa en la cláusula que
11 antecede y a lo resuelto por la Junta General Extra-
12 ordinaria de Accionistas, celebrara el día once de
13 enero del dos mil dieciséis, la misma que se adjunta
14 como documento habilitante al presente instrumento,
15 además declara bajo juramento: "Que mi represen-
16 tada, la compañía **ESAUCORP S.A.**, a la que repre-
17 sento legal, judicial y extrajudicialmente, no tiene
18 ningún tipo de contrato ni obligaciones pendientes
19 de cumplir con el Estado.- Usted, señora Notaria,
20 deberá insertar las cláusulas de estilo para la plena
validez de esta escritura.- "Hasta aquí la minuta pa-
trocinada por la Abogada Stephanie Quichimbo Cor-
dova.- Registro Profesional número catorce mil dos-
cientos cuarenta y seis.- Foro de Abogados.- **HASTA**
AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritu-
ra pública.- Quedan agregados para que forme parte
integrante de esta escritura todos los documentos
necesarios para la validez de

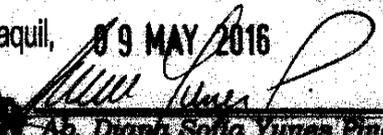


1 LEÍDA esta escritura pública, de principio a fin, por
2 mí, la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la
3 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en
4 su contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo
5 la Notaria. DOY FE.-

6 P) ESAUCORP S.A.
7 RUC # 0992707976001

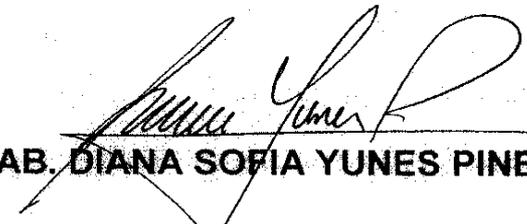
8
9
10 
11 JUAN MANUEL CABEZAS MORA
12 GERENTE GENERAL

13 C.C. # 120295262-6 C.V. # 005-0246

14 DOY FE: Que el documento
15 precedente en siete fojas
16 útiles, es fiel copia del original
17 Guayaquil, 09 MAY 2016
18 
19 Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
20 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

21
22 LA NOTARIA
23 
24 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

25 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO
26 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad
27 de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

28 LA NOTARIA
29 
30 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.5.375 DEL 2.010, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ESAUCORP S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL C, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001099, DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ESAUCORP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA..- GUAYAQUIL, ABRIL 14 DEL 2.016...-



JM
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento precedente en 11 fojas útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, **08 MAY, 2016**

Diana Sofia Yunes Pinela
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

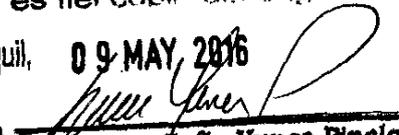




DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001099 dictada el 07 de Marzo 2016, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, Ab. Víctor Granados Larrea, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de esta Escritura Pública, autorizada ante mí, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, el trece de enero del dos mil dieciséis.- Guayaquil, quince de abril del año dos mil dieciséis.-

LA NOTARIA,


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

DOY FE: Que el documento precedente en uno fojas útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, 09 MAY 2016

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.207
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2016
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001099, dictada el 7 de marzo del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Granados Larrea, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía ESAUCORP S.A., de fojas 19.788 a 19.800, Registro Mercantil número 1.793. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

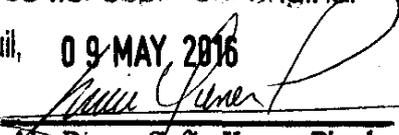
ORDEN: 17207




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de mayo de 2016

REVISADO POR:

DOY FE: Que el documento precedente en una fojas útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, 09 MAY 2016

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



Nº 1356344

TRÁMITE NÚMERO: 1133

3358620FHRWIKR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	201
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1202952626	CABEZAS MORA JUAN MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /13/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESACORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANIZABALES NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACION
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE
RECIBIDO

04 JUL 2016 HORA: 9:31

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



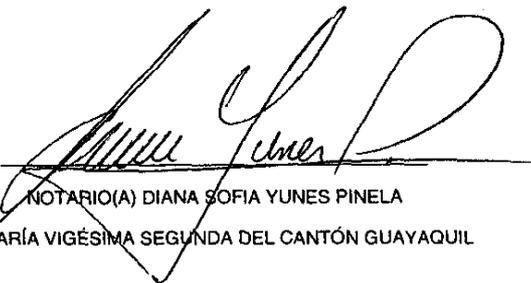
Factura: 001-002-000004546



20160901022P00027

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901022P00027						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ENERO DEL 2016, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESACORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992707976001		GERENTE GENERAL	JUAN MANUEL CABEZAS MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- **0901099**

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de enero de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ESAUICORP S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0406-M** de 4 de marzo de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de la atribución delegada por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-018 del 2 de marzo de 2016:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ESAUICORP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborombón; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0406-M** de 4 de marzo de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **- 7 MAR 2016**


Ab. Víctor Granados Larrea
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

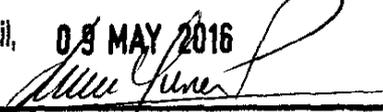



MFAC/AMR
Exp. 64962
Trámite # 3086(2016)

DOY FE: Que el documento precedente en 1108 fojas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, **09 MAY 2016**




Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ESACORP S.A.			
EXPEDIENTE:	64952	RUC:	0992707976001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA: GUAYAS		CANTÓN: SAMBORONDÓN		CIUDAD:	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA: GUAYAS		CANTÓN: SAMBORONDÓN		CIUDAD:	
PARROQUIA: TARIFA		BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE: VIA A SAMBORONDON		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.: 6.5	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: PLAZA LAGOS TOWN CENTER		OFICINA No.: 1-20 EDIFICIO MIRADOR OESTE	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: 5037335		TELÉFONO 2: 980154038	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: JC@JANNINACABAL.COM		CORREO ELECTRÓNICO 2: JUANMI1511@HOTMAIL.COM	
CELULAR:		FAX:			

REFERENCIA UBICACIÓN: *Plaza Lagos frente a la Castellana*

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL CABEZAS MORA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1202952626

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECEIVED

30 MAY 2016

Dr. Carlos Arce D.
C.A. J. G.V.S.

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/MAY/2016 10:42:22 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
QUICHIMBO STEPHANIE, AB.

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/JUN/2016 09:35:24 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
JUAN CABEZAS

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA MAS FORMULARIO

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA MAS FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =